

Lima Arbitration

Revista del Círculo Peruano de Arbitraje. N° 2 - 2007

Yves Derains

José Carlos Fernández Rozas

José Antonio Moreno Rodríguez

María del Carmen Tovar Gil

Hernany Veytia

Fernando de Trazegnies Granda

Alfredo De Jesús O.

Franz Kundmüller Caminiti

Francisco González de Cossío

Ana Montesinos

Leonel Pereznieto Castro y James A. Graham



Círculo Peruano de Arbitraje

Lima Arbitration

Revista del Círculo Peruano de Arbitraje. N° 2 - 2007

EDITOR GENERAL

Roger Rubio Guerrero

CONSEJO CONSULTIVO

Roberto MacLean Ugarteche
Fernando De Trazegnies Granda
Franz Kundmüller Caminiti
Roger Rubio Guerrero



Círculo Peruano de Arbitraje

Lima Arbitration no realiza correcciones de estilo a los textos que se envían. Las opiniones de los autores no reflejan necesariamente la opinión de los editores o del Círculo Peruano de Arbitraje y son de su exclusiva responsabilidad.

Lima Arbitration

Revista del Círculo Peruano de Arbitraje. N° 2 - 2007

© Círculo Peruano de Arbitraje

E-mail: rrubio@limaarbitration.net

Página web: www.limaarbitration.net

Diseño y diagramación: Gisella Scheuch

El contenido de la Revista no puede ser publicado en otra página de internet sin autorización de *Lima Arbitration*.

Este documento puede ser citado, total o parcialmente, siempre y cuando se mencione la fuente. Por favor envíenos copia de cualquier documento, artículo u otro que cite esta publicación.

Contenido

Presentación	9
La neutralidad cultural del árbitro internacional	
YVES DERAINS	13
I. Las diferencias culturales	15
II. La neutralidad del árbitro en práctica	20
Determinación del lugar del arbitraje y consecuencias del control del laudo por el tribunal de la sede arbitral	
JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ ROZAS	25
I. Libertad de las partes para elegir el lugar del arbitraje	25
II. Marco legal de la sede arbitral	34
III. Consecuencias del control del laudo por el tribunal de la sede arbitral	49
IV. Consideraciones finales	60

Orden público y arbitraje: Algunos llamativos pronunciamientos recientes en Europa y el MERCOSUR

JOSÉ ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ	63
Introducción	63
Aproximación a la idea del orden público	68
El orden público en el derecho internacional privado	69
Problemas con la doctrina del orden público en el contexto internacional	71
La expresión «orden público internacional»	75
¿Nacionalidad del orden público internacional?	79
Orden público contextual o efecto atenuado o relativo del orden público internacional	81
Efectos	84
Verdadero orden público internacional	85
Orden público trasnacional como estándar	87
Orden público comunitario	89
Otras esferas de «orden público»	91
Normas imperativas o leyes de policía	92
Otras expresiones relacionadas a leyes imperativas	95
Aplicación de leyes imperativas extranjeras	97
Orden público, arbitraje y fraude a la ley	99
Paralelismos en Europa y el MERCOSUR	100
Consideraciones finales	104

Aplicación de la lex mercatoria internacional por los árbitros

MARÍA DEL CARMEN TOVAR GIL	106
1. ¿A qué llamamos Lex Mercatoria Internacional?	106
2. Lex Mercatoria como fuente de regulación o como fuente de solución de conflictos	109
3. Los Árbitros como autoridad que resuelve un conflicto	110
4. Árbitros y normas de conflicto	111
5. Procesos arbitrales en que las partes han elegido el derecho aplicable	113
6. Procesos en que las partes no hayan elegido el derecho aplicable	115
7. Eficacia de la aplicación de la Lex Mercatoria en sentencias arbitrales	119
8. Árbitros vinculados al sistema jurídico peruano	123

Back to the future: Los Principios UNIDROIT 3

HERNANY VEYTIA	126
I. Introducción	126
II. La buena fe ¿Idioma y valor universal?	131
III. Comportamiento contradictorio	134

IV. Más allá del principio de <i>Res inter alios acta</i> . La nueva sección 5.2	139
V. Capítulo ocho: La compensación	140
VI. Capítulo nueve: cesión	142
VII. El nuevo capítulo diez: la prescripción	143
VIII. La tercera edición	144
IX. Invitación y reto	145
X. <i>Back to the future</i> : La vida del Derecho más allá de la norma en el continente de la esperanza	146

Arbitrando la inversión

FERNANDO DE TRAZEGNIES GRANDA	148
I. La aparición del arbitraje de inversión	148
II. Elementos propios del arbitraje de inversión	152
III. Los principios fundamentales: La buena fe como eje del sistema de principios del Derecho Internacional	162
IV. Conclusiones	167

¿La solicitud de arbitraje en el marco del Mecanismo Complementario del CIADI implica una renuncia a los recursos ante los tribunales estatales?

ALFREDO DE JESÚS O.	170
I. La renuncia como mecanismo para evitar la duplicidad de procedimientos en materia de arbitraje transnacional unilateral	174
II. La renuncia como requisito de la aceptación al arbitraje transnacional unilateral	180

El caso Siag: Nacionalidad de las personas naturales y Jurisdicción del CIADI

FRANZ KUNDMÜLLER CAMINITI	186
---------------------------------	-----

La naturaleza jurídica del arbitraje: Un ejercicio de balanceo químico

FRANCISCO GONZÁLEZ DE COSSÍO	200
I. Introducción	200
II. La molécula «arbitral» a través de la separación de sus átomos	201
III. Comentario final: teoría atómica del arbitraje	213

Los árbitros en el sistema español

ANA MONTESINOS 215

I. Introducción 215

II. Estatuto de los árbitros 216

III. Nombramiento y aceptación del árbitro 220

IV. Recusación y cesión del cargo 224

V. Responsabilidad 228

VI. Provisión de fondos 232

VII. Competencias 234

El principio de la competencia arbitral en la actualidad mexicana

LEONEL PEREZNIETO CASTRO Y JAMES A. GRAHAM 240

A. La competencia arbitral 241

B. La incompetencia judicial 244

Presentación

América Latina vive en términos generales el *boom* del arbitraje en los últimos años, progresivamente los Estados han venido recorriendo el camino de las ratificaciones de los principales instrumentos internacionales en la materia y luego el camino de la modernización y armonización de sus legislaciones arbitrales. El desarrollo del comercio y de las inversiones y la apertura económica a continuación crearon un entorno favorable a los medios alternos de solución de controversias y en particular del arbitraje.

Hoy países como México, Colombia, Perú y Chile experimentan un mercado arbitral en crecimiento, algunos con más demanda y oferta que otros, algunos con más dificultades en las normas y en las prácticas arbitrales que otros, algunos con más problemas de intervención judicial que otros, pero todos al fin y al cabo en la vía de la expansión y la consolidación y con mejores condiciones para el desarrollo de arbitrajes comerciales internacionales.

Las controversias en materia de inversión derivadas de tratados bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones y tratados de libre comercio, de otro lado, han llevado también a unos Estados latinoamericanos a la experiencia de los arbitrajes de inversiones, particularmente en el caso de México y Argentina, que han suscitado importantes decisiones en relación con la jurisdicción del CIADI y, en general, respecto de temas sustantivos del Derecho Internacional de las inversiones.

La experiencia del arbitraje atraviesa pues ámbitos locales e internacionales en América Latina, las relaciones comerciales y las relaciones de los particulares con el Estado, como en el caso del Perú, se han dinamizado producto del traslado de la solución de controversias de las jurisdicciones estatales a la esfera arbitral.

Lima Arbitration busca en este proceso conectar a América Latina con el mundo globalizado en materia de libre comercio, inversiones y arbitraje. Nuestra primera entrega tuvo una excelente acogida entre los académicos y profesionales de diversos países de la región y del mundo, debido a la calidad de los trabajos y al prestigio de sus autores.

En esta segunda entrega nos hemos esforzado por seguir con esta misma filosofía y por ofrecer a ustedes un conjunto de temas de actualidad en materia de arbitraje internacional, arbitraje de inversiones y arbitraje doméstico. Así en esta edición Yves Derains reflexiona sobre la confluencia de culturas jurídicas en el desarrollo de un arbitraje internacional, José Carlos Fernández Rozas estudia cuestiones relativas a la determinación del lugar del arbitraje y el control del laudo por los tribunales del foro, José Antonio Moreno entra en el polémico tema del orden público en el arbitraje y María del Carmen Tovar en la aplicación de la *lex mercatoria* en los arbitrajes mientras Hernany Veytia revisa los Principios UNIDROIT sobre Contratos Comerciales Internacionales.

Fernando de Trazegnies aborda, de otro lado, el tema del arbitraje de inversión en general mientras Alfredo de Jesús y Franz Kundmüller estudian decisiones vinculadas a la materia. Por último, Francisco González de Cossío nos ofrece una singular aproximación al controvertido tema de la naturaleza jurídica del arbitraje, Ana Montesinos estudia la regulación de los árbitros en la Ley Española de Arbitraje y Leonel Pereznieto y James Graham nos explican las dificultades que encuentra el *kompetenz-kompetenz* en la jurisprudencia mexicana.

Lima Arbitration renueva con esta entrega su compromiso y su determinación de contribuir en forma activa y decidida al estudio y desarrollo del arbitraje en el Perú y América Latina, esperamos seguir haciéndolo en nuestras futuras entregas.

Lima, junio de 2007

EL EDITOR

